

## Resolución Suprema N° 003 -2009-MINAM

Lima, 20 de febrero de 2009

### CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013 estableció la creación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental que corresponde;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2009-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA;

Que, el artículo 8° del mencionado ROF establece que el Consejo Directivo es el máximo órgano del OEFA, el cual está integrado por cinco (05) miembros, uno de los cuales lo presidirá, designados mediante Resolución Suprema a propuesta del Ministerio del Ambiente;

Que, es necesario emitir la Resolución que designe a un miembro del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, a efectos de encargarle la Presidencia del antes mencionado Consejo Directivo, en tanto se designa a su titular;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el numeral 9) del artículo 1° de la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar, al señor **WALTER VÍCTOR GARCÍA ARATA**, como miembro del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, quien presidirá su Consejo Directivo, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2009-MINAM.

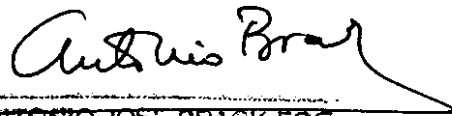


**Artículo 2°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

  
ANTONIO JOSE BRACK EGG  
Ministro del Ambiente

